

ACTA NÚMERO 07/20
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

0000146

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N^o. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos, del día doce de junio del dos mil veinte, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes, de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); para mantener una reunión. No obstante se realiza la convocatoria a ambos Directores, es responsabilidad del Director Propietario delegar la participación al Director Suplente.

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente Jorge Alejandro Aguilar Zarco, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Jorge Alejandro Aguilar Zarco, Presidente de la Junta Directiva.
2. Mario César Guerra Álvarez, Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario, en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luís Alberto Guerrero, Director Suplente, en representación del Ministerio de Salud
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Modificación presupuestaria.
- V. Propuesta modificación Estructura Organizativa.
- VI. Varios

PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Director Ejecutivo da lectura al acta 06/20.

PUNTO CUATRO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Solicitud de modificación al Presupuesto de Funcionamiento Institucional, para invertir en un Certificado de Depósito a Plazo \$ 300,000.00 dólares.

El licenciado Tránsito Gómez, expone a los miembros de Junta Directiva que con el propósito de captar intereses por medio de la colocación en el sistema financiero, de los recursos financieros de las diferentes cuentas institucionales, a través de Certificados de Depósitos a plazo, ya que es la forma de invertir que le genera más beneficios a la institución.

A la fecha tenemos fondos por la cantidad de \$ 409,279.95 dólares de los Recursos de Compensaciones los cuales no se podrán ejecutar en su totalidad en el presente trimestre y debido a la pandemia del COVID-19 no hemos ejecutado nuevos proyectos, conllevando a no percibir ingresos del 15% por administración y asistencia técnica de los proyectos, razón por la cual para el presente trimestre se nos presenta dificultades para pagar los sueldos y los gastos necesarios para el funcionamiento institucional.

Volviéndose necesario invertir en un Certificado de Depósito a Plazo la cantidad de \$ 300,000.00 (tres cientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de los Fondos de Compensaciones para captar intereses y estos sirvan para financiar los gastos de funcionamiento de la Institución.

Los intereses percibidos por estas inversiones serán depositados en la cuenta corriente N° 5900594386 denominada "FONAES ADMINISTRACIÓN" y su uso será para financiar el funcionamiento institucional.

A la vez solicitamos aprobar el presupuesto para registrar presupuestariamente y contablemente las nuevas inversiones en el presente ejercicio 2020, siendo este según los presupuestos de ingreso y de inversión siguientes:

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2020
RECURSOS DE PAGO POR COMPENSACIONES AMBIENTALES

A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Ingresos

16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 300,000.00
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		\$300,000.00	
16301 De Empresas Privadas No Financieras	\$300,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 300,000.00

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (EGRESOS), EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2020
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto de inversión en títulosvalores	TOTAL PRESUPUESTOS
		Línea de Trabajo 0101	
61	61 INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
631	631 Inversiones en Títulosvalores	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
63105	63105 Depósitos a Plazo	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

Los miembros de Junta Directiva, después de las deliberaciones pertinentes, acuerdan aprobar a) la ampliación del Programa Anual de Inversión 2020 e invertir \$ 300,000.00 (tres cientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de la cuenta específica de Compensaciones Ambientales, recursos que no interferirán la ejecución de los programas y proyectos, y b) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial de Inversión en

Depósitos a Plazo según propuesta presentada por la Presidencia y Dirección Ejecutiva, por un monto total de \$ 300,000.00 (tres cientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

2) Solicitud de transferencia financiera para reforzar el financiamiento del presupuesto de funcionamiento del presente mes de junio 2020

El Licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, expone a los miembros de la Junta Directiva que en el presente semestre, no hemos ejecutado nuevos proyectos debido a la pandemia del COVID-19 y en consecuencia de esto no hemos captado en concepto de Gastos de Funcionamiento 7.00% (art. 18 Ley del FONAES) y los de Asignación de fondos para los costos de supervisión y seguimiento de proyectos 8.00% (aprobado en el Punto IX del Acta 17/18 celebrada el 21/11/2018), conllevándonos a no poder financiar en su totalidad los gastos del presupuesto especial de funcionamiento Institucional, para el presente mes de junio 2020, por lo que para poder financiar el pago de sueldos, aportaciones patronales a las Instituciones de seguridad social ISSS, AFPs. INSAFORP, bienes y servicios indispensables para el funcionamiento Institucional.

Solicitamos aprobación de transferencia financiera de la Cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL a la cuenta FONAES ADMINISTRACIÓN por la cantidad de \$ 13,000.00 (trece mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) para financiar el presupuesto especial de funcionamiento Institucional, relacionado con el objeto del FONAES en este mes de junio del ejercicio 2020.

Los miembros de Junta Directiva, después de las deliberaciones pertinentes, acuerdan aprobar por unanimidad la transferencia financiera de la Cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL a la cuenta FONAES ADMINISTRACIÓN por la cantidad de \$ 13,000.00 (trece mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) para financiar el presupuesto especial de funcionamiento Institucional, relacionado con el objeto del FONAES.

PUNTO CINCO. PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

El presidente, Jorge Aguilar Zarco, presenta a los demás miembro de la Junta Directiva propuesta de modificación de la Estructura Organizativa del FONAES; explica que es un primer borrador para generar discusión y enriquecerla con los aportes de todos los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de Junta Directiva después de las deliberaciones respectivas, acuerdan que a) el Director Ejecutivo, José Alfredo Rodríguez, incorpore las observaciones realizadas a la propuesta de modificación de la estructura organizativa; b) la propuesta de modificación se vuelva a presentar en una próxima sesión de Junta Directiva; c) la propuesta de modificación a la estructura organizativa y la normativa relacionada deberá trabajarse para que entre en vigencia en enero del dos mil veintiuno; y c) se modifique la normativa interna relacionada, para ser presentada a la Junta Directiva para su debida aprobación.

PUNTO SEIS. VARIOS.

1-El director ejecutivo informa a los miembros de Junta Directiva que en el período de cuarentena se ha estado funcionando al mínimo, siempre ha habido personal para garantizar el funcionamiento institucional. El piso y escritorios se desinfectan con lejía y amonio cuaternario respectivamente. Se ha dotado de alcohol todas las oficinas, se entrega

mascarillas al personal que desarrolla las funciones de manera presencial y se hace hincapié en el distanciamiento. Aclarar que de forma presencial en un día de trabajo, como máximo hay seis personas en la oficina.

La Junta Directiva se da por informada de las medidas implementadas, en el FONAES, de cara a la prevención del contagio de COVID-19.

El director ejecutivo informa que desde CAPRES, se le solicitó al presidente, Jorque Aguilar, apoyo para la entrega de paquetes alimenticios, por tanto, desde el día 18 de mayo del corriente nos hemos incorporado, como FONAES, a la entrega de paquetes alimenticios. En un primer momento nos incorporamos a apoyar a la Compañía Eléctrica Cucumacayán (CECSA), subsidiaria de CEL que opera las pequeñas centrales hidroeléctricas, en el departamento de Sonsonate, que es la responsable de la logística de entrega de los paquetes en dicho departamento; pero a partir del día 27 de mayo estábamos apoyando al Ministerio de Agricultura y Ganadería en el departamento de La Libertad.

La Junta Directiva se da por informada del apoyo que brinda FONAES al Gobierno Central en la entrega de paquetes alimenticios.

2- El Presidente de la Junta Directiva del FONAES, Jorque Aguilar, informa a los demás miembros de la Junta que ha solicitado ante la Secretaría Jurídica de Presidencia una solicitud para cambio de su nombramiento a modalidad AD-HONOREM por un período de treinta días, contados a partir del 13 de junio al 12 de julio del corriente.

La Junta Directiva se da por informada de la solicitud de cambio de nombramiento, realizada por el presidente del FONAES, ante la Secretaría Jurídica de Presidencia.

3- El presidente, Jorge Aguilar, en vista de la solicitud presentada a la Secretaría Jurídica del Presidencia de la Republica y con el afán de no obstaculizar el normal funcionamiento de la institución solicita a la Junta Directiva, en base al artículo 8, literal a) de ley de creación del FONAES, delegar la representación legal del FONAES en el director ejecutivo José Alfredo Rodríguez Flamenco, para convocar y presidir las sesiones de Juntas, celebrar actos o contratos que sean necesarios, representar al FONDO y coordinar actividades con otras entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras.

La Junta Directiva por unanimidad acuerda autorizar al presidente, del FONDO, delegar la representación del FONAES en los términos propuestos, de conformidad al artículo 8, literal a) de ley de creación del FONAES, en el director ejecutivo, José Alfredo Rodríguez Flamenco; por un período de treinta días, a partir de 13 de junio del corriente;

Y no habiendo más que tratar, la Junta Directiva **ACUERDA** a) convocar a sesión extraordinaria para el día diecinueve de junio del dos mil veinte, a las ocho horas en las instalaciones del FONDO; y b) y cerrar la presente sesión a las diez horas y treinta minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Jorge Alejandro Aguilar Zarco
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador

Mario César Guerra Álvarez
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Ernesto Ahmed Menjivar
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo
Municipal



0000148

Luis Alberto Guerrero
Director Suplente
Ministerio de Salud



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador

